



VISITAS CONSULARES 2026-2027 REQUISITOS PARA LA SOLICITUD DE PASAPORTE

La renovación es viable siempre que reste **menos de 1 año para la caducidad** del pasaporte actual. Recuerde que tiene que presentar toda la documentación en su Viceconsulado Honorario al menos un mes antes de la visita. Los documentos que el ciudadano debe entregar e incluir en el sobre son:

Requisito	Detalle / Especificaciones
1. Formulario de solicitud de pasaporte	Descargar aquí. Atención: Para el caso de los menores o incapacitados que no sepan o puedan firmar, por su edad o capacidad, se realizará una raya horizontal en el recuadro de la firma, no pudiendo ser reemplazada, su firma, por la de sus progenitores.
2. Pasaporte anterior	Si se tiene, copia del pasaporte español que se desea renovar.
3. DNI español	DNI original en vigor (si se posee).
4. Certificado Literal de Nacimiento	Obligatorio únicamente si: No se posee pasaporte ni DNI, o si ambos llevan caducados 3 años o más. * Debe ser expedido por el Registro Civil español competente en los 6 meses anteriores a la solicitud y a los solos efectos de obtener pasaporte. * <i>Excepción:</i> No será necesario si el nacimiento está inscrito en esta Oficina Consular de Buenos Aires.
5. Fotografía	1 fotografía reciente (32 x 26 mm.), a color, con fondo blanco, tomada de frente, sin gafas oscuras ni prendas que impidan la identificación.
6. Acreditación de residencia	Copia de documentación oficial argentina que acredite la residencia dentro de la demarcación consular de Buenos Aires (DNI).
7. Pago de la Tasa Consular	El importe de la tasa es de \$51.000 ARS . El pago debe estar incluido de forma exacta.
8. Menores o incapacitados	Formulario de consentimiento parental. Información para incapacitados.

NOTA IMPORTANTE: Para verificar fehacientemente los datos de identidad y la nacionalidad española del solicitante, el Consulado General se reserva el derecho de solicitar otros documentos adicionales en caso necesario.